



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****6883*****Procediment ordinari 863/2015***

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 863 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a IRENE VILAMITJANA CERVIA contra la empresa JUAN FONTANET FRANCISCO, DHICK EVANGELISTA RAMOS , ABRASAME, CB , ROSA ANA GOMEZ GONZALEZ , sobre ORDINARIO, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimo la demanda interpuesta por D. IRENE VILAMITJANA CERVIA contra ABRASAME, C.B., D^a. ROSA MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ, D. JUAN FONTANET FRANCISCO y D. DHICK EVANGELISTA RAMOS (comuneros), y condeno a ABRASAME, C.B., D^a. ROSA MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ, D. JUAN FONTANET FRANCISCO y D. DHICK EVANGELISTA RAMOS (comuneros), a hacerle pago, solidariamente, de la cantidad de 4.688,55 euros, más el 30 % de interés, sobre los conceptos salariales.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN FONTANET FRANCISCO, DHICK EVANGELISTA RAMOS , ABRASAME, CB , ROSA ANA GOMEZ GONZALEZ , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

